

DECRETO N° 4012

TEMUCO, 23 SEP 2013

VISTOS:

1.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Decreto Alcaldicio N° 3468 de fecha 11 de Diciembre del 2009 que aprueba prorroga y ampliación del contrato del Servicio de Cámaras de Televigilancia .

3.- Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 14 de Enero 2011, nombre a contar del 20 de Diciembre del año 2010 como Inspector Técnico (ITO) del Contrato Servicio de Cámaras Televigilancia Francisco Neira Aybar, Profesional Grado 8 Planta Municipal.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase como Inspector Técnico (ITO) Subrogante al señor Andres Perez Carrillo, Escalafón Planta, Jefatura, grado 9, desde el 09 de Septiembre 2013, para subrogar en ausencia al Inspector Técnico Titular del Sistema de Cámaras Televigilancia, señor Francisco Neira Aybar, Profesional Grado 8, Planta Municipal, ambos funcionarios dependientes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para la correcta coordinación y ejecución de los servicios.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL DECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
DIRECCIÓN JURÍDICA

  
HFV / cst  
  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Administración Municipal
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Dirección de Asesoría Jurídica
- ↓ Dpto Tesorería
- ↓ Dpto de Abastecimiento
- ↓ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ↓ Oficina de Partes